A/33/18089

DP

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 0,17 l/s de agua del manantial de Rondo, sito en Valtravieso, T.M. de Valdés (Asturias), con destino a complemento del suministro de agua para uso ganadero.
TITULAR: Comunidad de Usuarios de Valtravieso
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 24/01/2003 se otorgó la concesión de referencia a favor de la Comunidad de Usuarios de Valtravieso.

Posteriormente, por Resolución de fecha 21/07/2003 de la Confederación Hidrográfica del Norte se aprobó el acta de reconocimiento final de las obras correspondientes al aprovechamiento citado, convalidando como fecha de terminación del plazo concesional el 24/04/2023.

El aprovechamiento consta inscrito con el Número 12651 Sección A Tomo 0127 Hoja 052 del Registro de Aguas.

Previa comprobación del Organismo de cuenca de los datos presentados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y sus modificaciones y del 162.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), y de acuerdo con el informe-propuesta,

[redacted]

el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 0,17 l/s de agua del manantial de Rondo, sito en Valtravieso, T.M. de Valdés (Asturias), con destino a complemento del suministro de agua para uso ganadero, así como de las servidumbres que se hubieran podido decretar, por transcurso del plazo concesional.

Notificar el presente acuerdo al concesionario a fin de que pueda formular las alegaciones que en su defensa considere oportunas.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla

[redacted]

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 20/04/2026 19:19 | Sin acción específica